



**EXPEDIENTE 13020/2025: ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARM, OO. AA Y ENTES ADHERIDOS DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

**ORDEN DESIGNACIÓN TÉCNICOS DE VALORACIÓN**

Vistas las actuaciones del expediente de contratación 13020/2025 denominado “**ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARM, OO. AA Y ENTES ADHERIDOS DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL**” expediente 13020/2025, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

Visto el artículo 326.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que las Mesas de contratación podrán solicitar el asesoramiento de técnicos expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

Por todo lo expuesto en los párrafos precedentes, y en virtud de las competencias que tengo delegadas,

**D I S P O N G O**

**PRIMERO.-** Designar en calidad de técnico de valoración, quién asistirá a la mesa de contratación y al órgano de contratación para la adjudicación del **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARM, OO. AA Y ENTES ADHERIDOS DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL**, expte.13020/2025, a:

**-Francisco Javier Valverde Cegarra**, Jefe de Seguridad de la Dirección General de Patrimonio de esta Consejería.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente orden de designación de técnico a los interesados, así como a la mesa de contratación y se publicará en el perfil de contratante.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA**

**FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACION DIGITAL**

P.D (ORDEN DE 13/09/2024, BORM Nº 216 de 16/09/2024)

**EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**

Nicolás González Gallego

P.S. (ORDEN DE 13/09/2024, BORM Nº216 de 16/09/2024)

**LA SECRETARIA GENERAL**

Sonia Carrillo Mármol

